



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC 37741/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución HCD 496/2017; atento lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 119 y por la Subsecretaría de Posgrado a fs. 120, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en su Resolución HCD 496/2017 y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios modificado y el Reglamento de la Especialización en Gestión Integral de Cuencas Hidrográficas, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2° .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-**



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. RAMÓN PENRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1164